

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Lineamientos para mes de agosto (nacionalidad de aprendices, bolsas nacionales, registro de hoja de seguimiento y lineamientos para cuenta de cobro mes de agosto) instructores de formación complementaria virtual		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 12 de agosto de 2020	HORA INICIO: 09:00 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR: Plataforma de trabajo virtual MICROSOFT TEAMS	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO – Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	
TEMA (S): 1. nacionalidad de aprendices nuevos. 2. bolsas nacionales de aprendices. 3. registro de hoja de seguimiento a formación. 4. fechas a tener en cuenta para cuenta de cobro agosto.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar al grupo de instructores de formación complementaria virtual los lineamientos a tener en cuenta para el mes de agosto; relacionados principalmente con nacionalidad de aprendices, bolsa nacional de aprendices, registro de seguimiento a formación y cuenta de cobro mes de agosto.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
De acuerdo a los temas citados para la reunión se hace la socialización al grupo de instructores de formación complementaria virtual (se unieron a la reunión 16 instructores, es decir el grupo completo) de la siguiente manera:		
1. Nacionalidad de aprendices nuevos: Teniendo en cuenta que el SENA como entidad solo puede brindar formación a personas Colombianas, el grupo de instructores debe propender por la utilización de estrategias que les permitan identificar personas con nacionalidades distintas para así realizar la alerta que no pueden tomar la formación; la única excepción bajo circular son los ciudadanos Venezolanos con permiso de permanecía y demás documentos en regla.		
2. Bolsa nacional de aprendices: De acuerdo al reporte que hace el coordinador académico la bolsa nacional de aprendices viene presentando una disminución en el número de aprendices que se inscriben a cursos virtuales complementarios, en preparación a una posible contingencia los instructores comenzaran a hacer una revisión de entidades con el propósito de ir construyendo una bolsa corporativa que les permita la continuidad de los cursos y alcanzar la meta de formación de aprendices.		
3. Registro de hoja de seguimiento: Se hace la recomendación al grupo de instructores de realizar el registro de la hoja de seguimiento a la formación complementaria de manera oportuna, se resalta que los dos momentos de registro son al iniciar los cursos y al terminarlos para identificar la relación de aprendices que aprueban o no.		
4. Fechas para cuenta de cobro mes de agosto: Envío de correo solicitando cuenta de cobro (19 de agosto) – recepción de cuentas de cobro (25 de agosto 8:00 a.m.) – encuentro virtual para revisión de correcciones (25 de agosto 4:00 p.m.) – recepción de correcciones (26 de agosto 8:00 a.m.) – revisión de facturas en SECOP II (28 de agosto 7:00 a.m.) – envío de		

relación de cuentas de cobro para tramite de pago (28 de agosto 4:00 p.m.) – envío de relación a subdirección cuentas de cobro no corregidas o facturas no aprobadas (28 de agosto 4:00 p.m.)		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Actualizar archivo de seguimiento a la formación complementaria virtual (indicador de retención).	Instructores	Al término de cada ejecución de formación.
Verificación de la nacionalidad de personas inscritas para realizar alerta de no aplicación al curso.	Instructores	Verificación al momento de inscripción de los cursos.
Dar alcance a las fechas indicadas para el trámite de cuenta de cobro mes de agosto.	Apoyo a la supervisión de contratos	Se envía correo con las fechas el día 10 de agosto.
	Instructores	Realizar las actividades en las fechas estipuladas.
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

[illegible]